

Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular

Estructura del plan de estudios:

Tipo de materia	ECTS	
Obligatorias	45	
Trabajo fin de Máster	15	
Total	60	

CÓDIGO	ASIGNATURA	SEMESTRE	CARÁCTER	ECTS	MÓDULO
32821	Introducción al Máster en Nanociencia y	1	Obligatoria	6	1
	Nanotecnología Molecular: Conceptos básicos				
32822	Fundamentos de nanociencia.	1	Obligatoria	4,5	2
32823	Técnicas físicas de caracterización.	1	Obligatoria	4,5	2
32824	Técnicas físicas de nanofabricación	1	Obligatoria	3	2
32825	Conceptos básicos de química	1	Obligatoria	3	2
	supramolecular				
32826	Nanomateriales moleculares: métodos de	1	Obligatoria	6	2
	preparación, propiedades y aplicaciones.				
32827	Uso de la química supramolecular para la preparación de nanoestructuras y	2	Obligatoria	3	3
	nanomateriales				
32828	Electrónica Molecular	2	Obligatoria	4,5	3
32829	Nanomagnetismo y Espintrónica Molecular	2	Obligatoria	4,5	3
32830	Temas actuales de nanociencia y	2	Obligatoria	6	3
	nanotecnología molecular				
32831	Trabajo Fin de Máster	Anual	Obligatoria	15	4

Programas y Guías docentes de las asignaturas

Información del Plan de Estudios

Todas las materias y módulos serán de carácter obligatorio y de modalidad presencial. El módulo de Introducción al máster que cada estudiante la desarrollará en su universidad de matrícula.

Las actividades formativas presenciales de los módulos básico y avanzado se desarrollarán durante 3 semanas de curso intensivo por módulo.



El resto del tiempo el estudiante llevará a cabo su trabajo de estudio e investigación de forma autónoma en su universidad correspondiente.

El módulo 2, se imparte de forma intensiva durante 3 semanas.

El módulo 3 incluye 2 semanas intensivas de clase teóricas y seminarios y una última semana en forma de escuela que se dedica a charlas y conferencias.

- Módulo 1. Introducción al Máster. Obligatorio. 6 ECTS
- Módulo 2. Básico. Obligatorio. 21 ECTS
- Módulo 3. Avanzado. Obligatorio. 18 ECTS
- Módulo 4. Trabajo Fin de Máster. Obligatorio. 15 ECTS

Avisos

Según los acuerdos de la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM, aquellas asignaturas optativas que tengan menos de cinco estudiantes matriculados podrán no impartirse. Se avisará a los estudiantes afectados para su reubicación y matrícula en otras asignaturas.

La oferta de asignaturas optativas podría sufrir pequeñas modificaciones antes del comienzo de las clases por razones de ajustes en la ordenación docente del Máster, en cuyo caso, se anunciarían adecuadamente.